



SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO 2019 PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

Talleres participativos - Quito

Julio 2019

Presentado por la Comisión
Permanente de Universidades y
Escuelas Politécnicas

ÍNDICE GENERAL

ANTECEDENTES	1
OBJETIVO GENERAL.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
RESULTADOS ESPERADOS	2
METODOLOGÍA.....	3
UNIVERSIDADES O ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICIPANTES POR TALLER	5
AGENDA DE TALLER.....	6
COORDINACIÓN DEL EVENTO	6

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1 Mesas de trabajo	3
Tabla Nro. 2 Universidades y Escuelas Politécnicas Invitadas a Taller Quito.....	5
Tabla Nro. 3 Agenda general de talleres	6

SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO 2019 PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN.

Talleres participativos - Quito

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, establece: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*

La Constitución, en su artículo 352, sobre el Sistema de Educación Superior, indica: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.”*

El artículo 353 de la Constitución indica que el Sistema de Educación Superior está regida por: *“1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. (...)”*

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 123, referente al Reglamento de Régimen Académico, indica: *“El Consejo de Educación Superior aprobará el Reglamento de Régimen Académico que regule los títulos y grados académicos, el tiempo de duración, número de créditos de cada opción y demás aspectos relacionados con grados y títulos, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.”*

En la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 166, sobre el Consejo de Educación Superior, establece: *“(...) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.”*

En la Norma descrita en el párrafo anterior, en su Disposición Transitoria Primera, dispone: *“El Consejo de Educación Superior en el plazo de ciento ochenta (180) días adecuará a lo dispuesto en esta Ley, en primer término, el Reglamento de Régimen Académico (...)”*.

El Reglamento de Régimen Académico en su artículo 1, indica: *“El presente Reglamento aplica a todas las instituciones de educación superior públicas y particulares: universidades, escuelas politécnicas, institutos y conservatorios superiores.”*

En el Reglamento ibídem, en su artículo 2, manifiesta que: *“El objeto del presente instrumento es regular y orientar las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES); así como lo relativo a su gestión, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior (SES).”*

El Consejo de Educación Superior en su Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 27 de febrero de 2019, mediante la Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, resolvió expedir el Reglamento de Régimen Académico, el mismo que fue publicado el 21 de marzo de 2019.

El Reglamento de Régimen Académico vigente, en su Disposición Derogatoria Primera, indica: *“Se deroga el Reglamento de Régimen Académico, aprobado mediante Resolución RPC-SE-13-No.051-2013 y sus posteriores reformas; así como todas las normas de igual o inferior jerarquía contrarias al contenido del presente instrumento normativo.”*

En virtud de lo expuesto en párrafos anteriores, el Consejo de Educación Superior, ofrece el presente taller para la socialización del Reglamento de Régimen Académico vigente, con el fin de realizar una orientación adecuada a las instituciones de educación superior para su implementación y transición.

OBJETIVO GENERAL

Socializar el Reglamento de Régimen Académico en el Sistema de Educación Superior, a través de talleres a nivel nacional que permitan la capacitación y acompañamiento a las IES para la implementación del Reglamento y de las normas complementarias establecidas en el mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la normativa vigente, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior, para identificar el contexto normativo que rige al Sistema de Educación Superior.
- Presentar la estructura del Reglamento de Régimen Académico, mediante la presentación con herramientas multimediales, para lograr un conocimiento general del Reglamento.
- Socializar los títulos y capítulos relevantes del Reglamento de Régimen Académico, para la correcta ejecución por parte de las IES, dentro de su autonomía responsable.
- Mostrar la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, la misma que establece los parámetros y orientaciones para la presentación de proyectos de carrera y programas, que las Instituciones de Educación Superior remitirán al Consejo de Educación Superior (CES), a través de la Plataforma Informática del CES para su aprobación.

RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidar la implementación del Reglamento de Régimen Académico en el Sistema de Educación Superior, mediante una socialización participativa, que dosifique procesos y promueva su ejecución de manera óptima desde la autonomía académica de las IES.
- Promover el cumplimiento de los objetivos del RRA, con el desarrollo de planes de carreras y programas flexibles, que fomente la permeabilidad, integralidad, movilidad y desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior, desde criterios de calidad y pertinencia.
- Promover la implementación de las funciones sustantivas de la educación superior en las instituciones de educación superior, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo.

METODOLOGÍA

De los talleres.-

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se desarrollarán dos talleres con la participación de todas las IES del Ecuador, los cuales se desarrollarán en las ciudades de Quito y Guayaquil. En estos talleres se promoverá el cumplimiento de los objetivos del RRA, con el desarrollo de planes de carreras y programas flexibles, que fomente la permeabilidad, integralidad, movilidad y desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior, desde criterios de calidad y pertinencia.

Al ser los talleres una estrategia didáctica, se aplicará en el desarrollo de los mismos una metodología participativa, mediante el uso de las siguientes técnicas:

- De Análisis (mediante la forma organizativa – grupos de trabajo)
- Expositiva de presentación visual, escrita y/o gráfica (mediante el uso medios digitales)

De los participantes.-

Los participantes deberán ser personal con dedicación en la gestión académica, vinculación con la sociedad e investigación, de todas las instituciones de educación superior del país:

- Sesenta (60) Universidades y Escuelas Politécnicas

Podrán asistir a los talleres tres (3) personas como delegados de cada institución de educación superior, de preferencia el Vicerrector Académico o su delegado, y dos personas más relacionadas con diseño curricular, investigación y vinculación.

De las Mesas de trabajo.-

Tabla Nro. 1 Mesas de trabajo

No.	MESA DE TRABAJO	TEMAS
1	Docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del aprendizaje • Unidades de organización curricular • Modalidades de estudio • Evaluación de los aprendizajes • Régimen estudiantil y movilidad • Títulos otorgados por las IES
2	Investigación y Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación institucional • Tipos de investigación • Regímenes especiales • Pertinencia • Planificación

		<ul style="list-style-type: none">• Prácticas preprofesionales• Educación continua• Redes
3 y 4	Aprobación de carreras y ajustes curriculares	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas• Ajustes curriculares• Rediseños• Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas• Plataforma informática

Para el desarrollo de los temas en cada mesa de trabajo se motivará la aplicación de la siguiente técnica:

- De Análisis, con preguntas y respuestas (mediante la forma organizativa – grupos de trabajo).
Previamente se solicitará a cada IES, remitan de acuerdo a las temáticas de cada mesa, sus preguntas e inquietudes.

Para esto, al inicio del taller, cada participante se inscribirá a una de las mesas de trabajo propuestas, asegurando que los representantes de cada IES, puedan participar en cada una de las temáticas.

Como resultado del trabajo en cada una de las mesas, se presentará un resumen de los temas tratados, conclusiones y recomendaciones, por parte de un representante de las IES, en la plenaria final.

Un miembro del equipo de apoyo del taller del CES, será el moderador de cada mesa, que además será el encargado de receptor de manera digital el resumen correspondiente y entregar al moderador general del taller.

UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PARTICIPANTES POR TALLER
Taller Quito

Tabla Nro. 2 Universidades y Escuelas Politécnicas Invitadas a Taller Quito

No.	INSTITUCION	PROVINCIA	CANTON	TIPO FINANCIAMIENTO
1	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
2	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
3	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES	TUNGURAHUA	AMBATO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
4	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
5	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
6	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
7	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
8	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
9	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA	TUNGURAHUA	AMBATO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
11	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
12	UNIVERSIDAD DE OTAVALO	IMBABURA	OTAVALO	PARTICULAR AUTOFINANCIADA
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR COFINANCIADA
14	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PARTICULAR COFINANCIADA
15	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	PICHINCHA	SANGOLQUI	PÚBLICA
16	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA
17	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PÚBLICA
18	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA
19	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA
20	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	PASTAZA	PUYO	PÚBLICA
21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PÚBLICA
22	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	CARCHI	TULCAN	PÚBLICA
23	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	TUNGURAHUA	AMBATO	PÚBLICA
24	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	COTOPAXI	LATACUNGA	PÚBLICA
25	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	IMBABURA	IBARRA	PÚBLICA
26	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL YACHAY-TECH	IMBABURA	URCUQUÍ	PÚBLICA
27	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA "IKIAM"	NAPO	TENA	PÚBLICA
28	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA - CONVENIO
29	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	PÚBLICA - CONVENIO

AGENDA DE TALLER

HORARIO: 08h30 a 13h30.

LUGAR: Auditorio Máster, del Centro de Información Integral de la Universidad Central de Ecuador, ubicado en las calles Jerónimo Leiton y Gilberto Gatto Sobral, de la ciudad de Quito.

Tabla Nro. 3 Agenda general de talleres

HORA	TEMAS DE TALLER	RESPONSABLE
08H30 – 09H00	Registro de Asistencia	Equipo de apoyo - CES
09h00 – 09h05	Bienvenida, Inauguración y Presentación del Taller	Autoridad CES
09h05 – 09h15	Presentación de la Metodología del Taller	Equipo técnico - CES
09h15 –09h45	BASE NORMATIVA, ESTRUCTURA Y ASPECTOS GENERALES DEL RRA:	Equipo técnico - CES
	Normativa del Sistema de Educación Superior	
	Estructura del Reglamento de Régimen Académico (RRA)	
	Ámbito, Objeto, objetivos, estructura institucional. Organización académico curricular, niveles de formación.	
09h45 – 12h00	SOCIALIZACIÓN PARTICIPATIVA:	Equipo técnico - CES
	Organización y ubicación de mesas de trabajo	
	Mesas de trabajo (Análisis grupal)	Participantes taller
12h00 – 13h00	Resúmenes de socialización de cada mesa	Participantes taller
	PRESENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO	
13h00 – 13h30	Participación de cada grupo de trabajo en la presentación de los resúmenes realizados y sugerencias.(Presentación de máximo 10 min por grupo de trabajo)	Equipo técnico - CES
	CONCLUSIONES Y CLAUSURA DEL TALLER	
13h00 – 13h30	Conclusiones y recomendaciones	Autoridad CES
	Clausura del taller	

COORDINACIÓN DEL EVENTO

General:

Presidencia del Consejo de Educación Superior;
Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas;

Específicas:

Las distintas Comisiones del CES.

Equipo técnico CES